



ACTA DE ADMISION DE OFERTA, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-MPGSC (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DE BIENES

ADQUISICION DE LADRILLO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°43074 EN EL ANEXO DE CHALLAHUAYO, DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO-MOQUEGUA CON CUI 2247062

CAYMA, 08 DE MARZO DEL 2024

Siendo las 09:00 HORAS, el Órgano Encargado de las Contrataciones como conductor del procedimiento de selección e integrados por:

Table with 5 columns: NRO., TIPO, NRO. DOCUMENTO, APELLIDOS Y NOMBRES, TIPO DE INTEGRANTE. Row 1: 1, DNI, 73791702, SHAYURI CHAMPI RAMOS, OEC

Procediendo conforme a lo siguiente

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica en el registro de participantes, que se registraron a través de la plataforma SEACE, encontrándose el siguiente listado:

Table with 6 columns: NRO., TIPO PROVEEDOR, RUC/CÓDIGO, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO, ESTADO. Lists 11 participants with their respective details.

Acto seguido se da a conocer los participantes que han efectuado la PRESENTACIÓN DE OFERTAS (VÍA ELECTRÓNICA) según PLATAFORMA SEACE V3.0 siendo el Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento:

Table with 6 columns: Nro. Item, Descripción del Item, RUC / Código, Nombre o Razón Social, Fecha Presentación, Hora Presentación, Forma de presentación. Lists 6 items with their details.

Acto seguido, el comité de selección realiza la verificación de los documentos requeridos en el CAPITULO II de la sección específica de las bases del numeral 2.2.1.1 de conformidad con el numeral del artículo 81 del reglamento, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, obteniendo el siguiente resultado:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO - OMATE

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

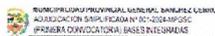


## ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR
		SERVIARTE DRYWALL S.A.C.	DISTRIBUIDORA FERRETERA EL AMIGO E.I.R.L.	COMERCIAL CYJSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	COMERCIALIZADORA REGIONAL DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS EN MINERIA E INDUSTRIA DEL PERU EIRL - PROSELMIN-PERU EIR
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e	Presentar los siguientes documentos que servirá para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: ✓ fichas técnicas, folletos, instructivos, catálogos del fabricante. Según el Capítulo III de la presente sección, de los bienes requeridos en las especificaciones técnicas. del bien ofertado.	NO PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
f	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
i	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
j	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA
<b>ADMITIDO / NO ADMITIDO</b>		<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>



❖ **DISTRIBUIDORA FERRETERA EL AMIGO E.I.R.L.**, no presenta el formato correcto alterando el contenido esencial del formato del anexo al presentar el postor (declaración jurada sobre plazo de entrega) lo presenta como anexo N° 06, ya que el anexo 06 correspondería al anexo precio de la oferta por lo que incumple con lo que las bases integradas que constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección (Anexos) según DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD correspondería Anexo Nro. 4(declaración jurada de plazo de entrega)



ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MPOSC  
 E186214

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de selección, me comprometo a entregar los bienes objeto de presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO] EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO).

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombre y Apellidos del postor o  
 Representante legal o común, según corresponda





ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

- COMERCIAL CYJSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA El postor de hacer de su conocimiento y haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE INDICAN EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III de las bases integradas bases se constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección donde indica la contratación de bienes bajo el sistema a precios unitarios por lo que el presente formato presentado no corresponde, de conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento. El Órgano Encargado de las Contrataciones no puede suponer ni puede interpretar, el postor es responsable de formular su respectiva oferta
- EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS EN MINERIA E INDUSTRIA DEL PERU EIRL - PROSELMIN-PERU EIR El postor de hacer de su conocimiento y haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE INDICAN EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III de las bases integradas bases se constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección donde indica la contratación de bienes bajo el sistema a precios unitarios por lo que el presente formato presentado no corresponde, de conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento. El Órgano Encargado de las Contrataciones no puede suponer ni puede interpretar, el postor es responsable de formular su respectiva oferta

El comité de selección procede a efectuar la calificación de las ofertas admitidas en relación al numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, determinado si cumple con los requisitos de calificación previstos en las bases, determinándose al siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACION		
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN		COMERCIALIZADORA REGIONAL DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <ul style="list-style-type: none"> <li>• monto facturado acumulado equivalente a S/253,532.00</li> <li>• En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/31,691.50</li> </ul>	SI CUMPLE
RESULTADO		CALIFICA



CAPITULO IV

FACTORES DE EVALUACIÓN

PRECIO:

Seguidamente se procedió a realizar la evaluación económica el postor que ha pasado a la etapa de la evaluación

PI = Om x PMP / OI

i = Oferta
PI = Puntaje de la oferta a evaluar
OI = Precio i
Om = Precio de la oferta más baja
PMP = Puntaje máximo del precio

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PRECIO TOTAL	PUNTAJE DE LA OFERTA ECONOMICA
01	COMERCIALIZADORA REGIONAL DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 106,576.60	100 PUNTOS

De conformidad con el Decreto Supremo N°344-2020-EF del artículo 91 del RLCE, se procede a revisar si se trata de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad (en el caso de consorcio debe estar acreditada por cada uno de los miembros del consorcio) o si se trata de Microempresas y pequeñas y consorcios integradas por ellas, obteniendo el siguiente resultado

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN	COMERCIALIZADORA REGIONAL DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
PUNTAJE PRECIO	100 PUNTOS
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTO
solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	NO PRESENTO 0
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS





ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Conforme a lo establecido de acuerdo a la LEY N° 30225 Y SU REGLAMENTO. En mérito al Artículo 84 al haber cumplido con la evaluación y calificación dispuestos en los Art. 82 y Art. 83. El Órgano Encargado de las Contrataciones Procede al Otorgamiento de la Buena Pro

SE OTORGA LA BUENA PRO A:	
POSTOR	COMERCIALIZADORA REGIONAL DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
REPRESENTANTE LEGAL	ELVER GERMAN ITUZA CCASA
DNI N°	48467802
RUC N°	20454539282
DESCRIPCIÓN	ADQUISICION DE LADRILLO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°43074 EN EL ANEXO DE CHALLAHUAYO, DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO-MOQUEGUA CON CUI 2247062
MONTO ADJUDICADO S/.	S/ 106,576.60 (CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 60/100 SOLES)

Se suscribe la presente acta luego de ser leída por el Órgano Encargado de las Contrataciones y aprobada se notificará los resultados del Procedimiento de Selección para conocimiento del postor, y se publicará en la PLATAFORMA SEACE tal como se indica en el cronograma. Siendo 11 de marzo del 2024 horas 16:00 pm sin observaciones se dio por concluida la sesión, en señal de conformidad se procede a firmar la presente.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
GENERAL SANCHEZ CERRO  
.....  
SHAVURI CHAMPI RAMOS  
(e) Sub Gerente de Logística,  
Almacén y Control Patrimonial

.....  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES